



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000009, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones respecto al Sello de Movilidad Segura en la Empresa y sobre el fomento de la cultura preventiva en materia de prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000278, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar un plan de industrialización de Fuentes de Oñoro y a iniciar conversaciones con la Administración General del Estado y la Diputación de Salamanca para su apoyo al Plan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000293, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las decisiones necesarias para en el año 2020 volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas complementando las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 1559 |
| La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión. | 1559 |
| Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 1559 |
| Primer punto del orden del día. POC/000009. | |
| La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día. | 1559 |
| Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1559 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Martín Martín, vicepresidente de Empleo y Diálogo Social. | 1563 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). | 1566 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Martín, vicepresidente de Empleo y Diálogo Social. | 1568 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/000278. | |
| La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día. | 1570 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 1570 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 1573 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos). | 1574 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). | 1576 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 1577 |
| La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 278. Es rechazada. | 1579 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/000293. | |
| La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día. | 1579 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 1580 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 1581 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). | 1582 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). | 1583 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 1585 |
| La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 293. Es rechazada. | 1587 |
| La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, levanta la sesión. | 1587 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos. | 1587 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Hola. Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Buenas tardes, presidenta. El Grupo Popular presenta como sustituto a Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de Amparo Vidal Gago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Vale. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lugar a la lectura del primer punto del orden del día.

POC/000009

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Con su permiso, presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, Pregunta número 9, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Alicia Palomo Sebastián y doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones respecto al Sello de Movilidad Segura en la Empresa y sobre el fomento de la cultura preventiva en materia de prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Formulación de la pregunta por Pedro González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien. Gracias, presidenta. Y buenas tardes. Es verdad que esta pregunta, en el orden del día, estaba diferenciada en dos, y entiendo que, al ser dos preguntas, no una, pues me imagino que sea beligerante en cuanto al desarrollo del tiempo; por lo menos así ha sido en otra... en otras comparecencias que ha habido.

Dar la bienvenida al viceconsejero. Pensé que hoy iba a venir a respondernos la directora de Trabajo, pero, bueno, pues a usted le ha tocado ser un hombre multitosos. No es que tengamos ningún problema en que venga usted a comparecer, pero es verdad que la pasada legislatura, preguntas, en este sentido, fue la directora de Trabajo la que venía a responder a estas cuestiones. No tenemos nada en contra de que venga, vaya por delante, ¿eh? Usted... la Junta elige voluntariamente o libremente a quien decide... decide venir.



Y hemos formulado estas dos preguntas al... amén de otras muchas, en el sentido, o al hilo, o parejas, a raíz de la comparecencia del consejero de Empleo, en la que yo lo definí que no había nada nuevo bajo el sol. Por eso queremos introducir algún tipo de preguntas y que en el debate parlamentario se pueda enriquecer un poco más pues ese tipo de información y de formación hacia el conjunto de los ciudadanos y hacia el conjunto de los procuradores de esta... de esta Comisión y de estas Cortes, pues por conocer un poco más qué hay detrás de esa comparecencia, porque, ya digo, que para nosotros fueron palabras huecas en las que no parecía que hubiese absolutamente nada nuevo a lo que ya se venía haciendo 30 años atrás, y que el Partido Ciudadanos pues decidió continuar con esas políticas de 30 años que nos ha... que hemos padecido por parte del Partido Popular.

Hoy toca hablar, señor viceconsejero, de condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras -entiendo que en eso coincidiremos todos los presentes aquí- y de la salud de los mismos, que es una parte fundamental, yo diría que vital, por parte de los trabajadores, y que el ir a trabajar no suponga dejar el pellejo, si vale la expresión. Yo creo que eso sería lo más... o es lo más lamentable que pueda haber en cualquier trabajador de... de este país y de cualquier otro país. Y en algunos de los casos pues hemos conocido -no recientemente, pero sí tiempo atrás- que el primer día de trabajo -quiero recordar- un trabajador de ACOR, de la azucarera... de la azucarera de aquí... de una azucarera de aquí, de la provincia de Valladolid, que el primer día de trabajo falleció en su puesto de trabajo. Yo para mí, por lo menos a mí, me imagino que en eso lo compartiremos, es lo peor que puede haber.

El Plan Director por un Empleo Digno -que supongo que usted conoce exactamente igual de bien como lo conocemos los demás- 2018-2020, aprobado por el Gobierno socialista en julio del año pasado, y que perseguía la recuperación de los derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, en dicho plan se incluían 75 medidas para luchar contra el fraude, la precariedad laboral y erradicar situaciones de abuso. Además, preveía la incorporación de 833 nuevos inspectores y subinspectores para reforzar las tareas de vigilancia en el cumplimiento de la normativa laboral y de Seguridad Social, incluyendo, por supuesto, la... la vigilancia de la salud de los trabajadores.

En dicho plan también se contemplaba campañas específicas o riesgos psicosociales y seguridad vial; campaña que además... campañas que además continuarían en el presente año dos mil diecinueve. Por lo tanto, señor viceconsejero, el anuncio por parte del consejero de una nueva iniciativa referida a mejorar la gestión de la seguridad vial emana, quiero entender, emana, quiero entender, de dicho Plan Director, ya que es perfectamente complementario un plan, quiero entender y por eso usted nos lo dirá en su exposición, con el que nos presentó el otro día. Y yo creo que sería... es de justicia por lo menos reconocerlo. Yo aquí lo... se lo planteé al consejero, que ese plan director están aflorando y están descubriendo, en algunos de los casos, innumerables casos de irregularidades en materia laboral.

Dicho esto, vayamos a algún dato. Por ejemplo, en el año dieciocho el índice general de incidencia de la siniestralidad en Castilla y León adoptó un valor de 3.351,1 accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras expuestas, esto es, 45,1 puntos más que el año anterior, mientras que en el conjunto del país se redujo en 82,8 puntos, adoptando un valor de 3.225,9.



En lo que respecta a dos mil diecinueve, y siendo cierto que a través del Real Decreto-ley 28/2018, de veintiocho de diciembre, entre otras cosas, supondrá la incorporación de aproximadamente 145.000 trabajadores del RETA –el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos–, y, por lo tanto, las estadísticas difícilmente se podrán comparar con años anteriores. Yo creo que eso es algo que ustedes en su informe también lo han dejado de manifiesto y no es comparable, pero sí por lo menos extrapolar algún dato, por lo menos, que es nuestra intención.

Además, también, el propio Ministerio de Trabajo, desde enero de este año, y con el objetivo de adaptarse a la definición que utiliza Eurostat, también cambia la definición de accidente mortal, los cuales se considerarán a aquellos accidentes declarados como mortales y los que causen fallecimiento en el plazo de un año a partir de la fecha del suceso. Por lo tanto, también será difícil hacer una comparativa.

A lo largo del año diecinueve, en Castilla y León se contabilizaron 17.306 accidentes de trabajo con baja y 386 enfermedades profesionales con baja; 24 mortales y 154 graves. Se registraron –y aquí es donde viene un poco el meollo de la cuestión– 1.604 accidentes *in itinere* –que son aquellos que van desde la casa, del domicilio del trabajador, el trayecto que cubre, hasta su puesto de trabajo–, con baja, 1.585 leves, 17 graves y 2 mortales, estos últimos fueron de tráfico. De esos 1.604, pues hubo provincias como Valladolid y León que se llevaron un poco... que casi casi tuvieron más de la mitad de ese número total. Es verdad que hay un desglose también en los datos estadísticos que ustedes aportan. Hay... en cuanto a las franjas de edad, de 26 a 35 y de 36 a 45 suman más de la mitad, 829 del total.

También recientemente hemos visto como la propia Unión de Pequeños Agricultores alertaba del incremento de un 15 % de los accidentes laborales en el campo: 949 accidentes con baja, entre ellos, y, principalmente, los vuelcos de tractor.

El propio Gobierno, por boca de la ministra de Trabajo, decía recientemente también la necesidad de reforzar la prevención y actualizar, o dar una vuelta de tuerca, a la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que data, nada más y nada menos, que de mil novecientos noventa y cinco.

Usted... usted no, la directora compareció en estas Cortes en la legislatura anterior y, desde mi grupo, siempre lo hemos dejado manifiestamente claro. En este tema, señor viceconsejero, no nos gusta hacer demagogia, es un tema yo creo que nos atañe absolutamente a todos, y a... ya no a todos los representantes públicos, sino a todos los ciudadanos, al conjunto de los ciudadanos, incluyo empresas, incluyo trabajadores, incluyo representantes de los trabajadores, ni con las cuestiones que afecten a la salud.

Pero sí consideramos que para conocer a fondo, para poder dar alguna alternativa, dar alguna propuesta, como ya hicimos en la pasada legislatura también, en iniciativas que fueron encaminadas fundamentalmente en incrementar la... la cultura preventiva en los centros escolares –me imagino que se lo habrán contado y, si no, se lo cuento yo–, iniciativas que presentamos de cara a que ese aula de formación que tienen situado en León que se trasladase a los diferentes colegios; y de la cultura preventiva empezase desde los de... de los niños, desde los de... de bien abajo; por lo menos es la impresión que mi grupo parlamentario tiene, por lo menos, para crear esa cultura preventiva.



No... pensamos también que no solo hay que hablar de seguridad y salud el veintiocho de abril, el día internacional. A nosotros nos parece que ese día, para la foto del correspondiente consejero o consejera, o director o directora, o incluso usted, si tiene a bien aparecer en algún centro de... en algún centro escolar o en algún centro de trabajo, pues está muy bien, pero, desde luego, creemos que se nos queda escaso. Por eso consideramos e insistimos en que hay que profundizar, sensibilizar, recalcar, y yo diría que incluso también, señor viceconsejero, obligar, obligar a que se cumpla la ley, que yo creo que no es nada... pues nada desdeñable por parte de nadie. Y desde luego que ese objetivo de cero accidentes le compartimos todos.

Por lo tanto, le preguntamos en la primera pregunta ¿a cuántas empresas y trabajadores tiene previsto llegar la Junta de Castilla y León dentro de la creación del Sello de Movilidad Segura en la Empresa?, ¿cómo lo van a hacer? Y aquellos que no quieran adherirse, ¿va a ocurrir algo? ¿no va a ocurrir en nada?

Yo sé que, desde el punto de vista normativo, de infracciones, no hay ninguna infracción, pero sí que nos gustaría, por lo menos, de que, si verdaderamente hay esa cultura y ese compromiso por parte de la Administración autonómica y por parte del conjunto de los ciudadanos y de los representantes públicos y políticos también, pues que menos, por lo menos, de trasladar esa campaña de sensibilización, y aquel que no se quiera acoger pues entendemos que, bueno, yo no digo que sancionarle, pero sí por lo menos sacarle los colores, ¿no? -yo creo que me está usted entendiendo de sobra-, o incluso penalizarle en futuras contrataciones de la propia Administración con esas empresas que no se quieran acoger, pero, vamos, no en este sentido, sino en aquellos y... y ya anuncio también que introduciremos, registraremos en breve, una iniciativa para aquellas empresas que no se han acogido a los planes de igualdad -sabe usted que están obligados ya- y aquellas empresas que no se quieran acoger pues, desde luego, que en algún sitio tendrán que reflejarse que por ley -no quieran cumplirlo- deban de cumplirlo y, si no, que se... lo conozca el conjunto de la ciudadanía.

Y referido a la segunda pregunta, señor viceconsejero, ¿qué datos manejan ustedes de poder llegar en cuanto al número de personas? Hago las dos, las agrupo, porque... vamos, yo no tengo ni un problema en separarla, pero por el orden del día y por lo que dice un poco el Reglamento también, las agrupo y usted luego me... me dirá. Para poder llegar en cuanto al número de personas se refiere, para poder acercar la prevención a través de las entidades locales, ¿cómo lo van a hacer? ¿Qué objetivos tienen? ¿Qué presupuesto prevén? ¿Cuántos jóvenes, y menos jóvenes, han pasado por el Centro de Seguridad y Salud Laboral de León en los últimos años? ¿Tiene datos en los que se pueda ver si... si ha habido un incremento de visitantes y de cultura preventiva, a raíz de esa proposición no de ley que se aprobó aquí en... en estas Cortes, si verdaderamente la salud importa desde bien pronto, desde bien pequeño? Imagino que tendrá una estadística.

Por lo menos esta Comisión fue a visitar la... el Aula de Prevención, allí a León, estuvimos viéndolo. Y es verdad -yo no tengo ningún problema en reconocerlo- que yo se lo trasladé a la directora de Trabajo, que es... bueno, es verdad que hay campañas y pequeños *packs* para niños, pero que, en un área concreto, en un sector concreto, como era el sector de la construcción, a mi modo de ver se quería... se quedaba un poquito escaso lo que había allí. Parece ser que han hecho alguna iniciativa o alguna reforma más, por lo que me trasladó la directora de Trabajo, ¿eh?,



que usted me lo dirá si es así o no es así, por lo menos un sector que es bastante vulnerable en cuanto a incremento de accidentes de trabajo.

Y, luego, otra pregunta relacionada también con esto es -a raíz de la comparecencia también- si tenía previsto incrementar esos programas de visitas que hay de los técnicos, de los agentes económicos y sociales, el acuerdo que firmaron usted con gente de Comisiones y con CECALE; si tiene previsto incrementar esos programas de visitas, con cuantía económica, con partida, y eso añadido, o trasladado, incremento de esos técnicos para visitar cada una de las empresas. No sé si han sido muchas o pocas las preguntas, pero seguro que lo trae preparado y me contestará. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, hablará el señor viceconsejero, David Martín Martín, por un tiempo de diez minutos.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO Y DIÁLOGO SOCIAL (SEÑOR MARTÍN MARTÍN):

Buenas tardes. Fíjese, señor González Reglero, si estoy alineado con usted, yo, a lo largo de mi carrera profesional, por desgracia, he sufrido... vamos, he tenido en las empresas donde he tenido la responsabilidad de prevención y de recursos humanos dos accidentes mortales: uno... uno de ellos también en el primer día de trabajo. O sea, el alineamiento que he tenido con usted... con ustedes, con todos los miembros de esta Comisión, en esta materia es absoluto.

Dicho esto, voy a responder brevemente a las preguntas, y luego voy a dar... contesto a lo que... a los datos a los que... a los que se ha referido usted. Respecto de la primera pregunta sobre cuántas empresas y trabajadores tiene previsto llegar el Sello de creación de Movilidad Segura en la Empresa por parte de la Junta de Castilla y León, este sello de... este sello de movilidad segura va a llegar a todas las empresas, a cualquier empresa u organización, independientemente de la fórmula jurídica que tenga; el único requisito será que tenga su domicilio social o tenga un centro de trabajo en Castilla y León.

Hablaba usted del Plan Director de Trabajo, yo le voy a hablar de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, y Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020 y del V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales. Y una de las medidas, precisamente, que se propone en este V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco de la colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, es la suscripción de un convenio entre la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en el que se incluyan todos los planes y programas para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud desde el dos mil quince al dos mil veinte.

Como bien usted ha dicho, en la comparecencia del consejero de Empleo e Industria, el pasado mes de septiembre, nos comprometimos a la creación de un Sello de Movilidad Segura en la Empresa, dentro del ámbito de los accidentes de trabajo, iniciativa dirigida a mejorar la gestión de la seguridad vial en colaboración, como no podría ser de otra manera, de la Dirección General de Tráfico.



Se han suscrito, por tanto, convenios con todas las figuras intervinientes en el ámbito de prevención de riesgos laborales, y ahora queremos dar un paso más para lograr una coordinación única entre todos los protagonistas que forman parte en este ámbito de la seguridad y salud laboral, con materias transversales, siempre desde la tutela del Consejo Regional de Seguridad y Salud.

Los accidentes laborales de tráfico, los accidentes que se producen en nuestras carreteras, los accidentes *in itinere*, los que se producen al ir y al volver del trabajo, básicamente en carretera, marcan, junto con las lesiones no traumáticas, nuestro marco de actuación en esta legislatura, como bien anunció el consejero. Y el pasado... en este contexto, el pasado quince de enero de dos mil diecinueve se firmó el protocolo general de actuación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Empleo e Industria. Este protocolo se ha articulado a través de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid y la Consejería de Empleo para... para establecer una serie de actuaciones en materia de tráfico, para mejorar la seguridad vial de todos aquellos trabajadores que se desplacen por carretera a su centro de trabajo.

Entre otras muchas medidas, que no quiero ensalzar, vamos a hablar de la reunión que se mantuvo el pasado dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve con el Consejo General... el Consejo Regional -perdón- de Seguridad y Salud, donde se aprobó por unanimidad el documento de coordinación entre estas materias transversales y unas campañas de prevención de accidentes laborales de tráfico, en colaboración con la DGT.

Con el protocolo de colaboración iniciamos nuestro trabajo, y preparamos una jornada conjunta para el próximo veintiocho de abril, que se desarrollará, como ustedes conocen, a lo largo de la Semana de Prevención de Riesgos Laborales, donde colaboraremos con las mutuas de accidentes de trabajo, las cuales nos prestarán, nos cederán, simuladores y campos virtuales para llevar a cabo numerosas actividades. En el mes de mayo, llevaremos a cabo la realización de la campaña propia de seguridad vial con la DGT. Y, de cara a dos mil veinte, pretendemos conseguir la elaboración del sello de movilidad segura, con la que premiar a las empresas o autónomos por su implicación en la prevención de riesgos laborales.

Este sello... para la realización de este sello y la guía de articulación de todas las medidas, nos fijaremos en el modelo asturiano, que ya tiene implantado este sello de movilidad segura desde el año dos mil dieciséis por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Y este sello será una herramienta, junto con la guía, para conocer, fomentar e incentivar la gestión de la seguridad vial, mediante la implantación de planes de seguridad vial en las empresas. Estos planes de seguridad vial llevan consigo una serie de beneficios para las propias empresas, como ustedes conocen: el bonus de prevención de riesgos laborales, la bonificación o subvención que se produce sobre las cotizaciones en contingencia profesional por parte de... de las empresas. Uno de los requisitos, o de los... por decirlo de alguna manera, de los valores añadidos que se piden a las empresas para optar a este... a este reconocimiento y a esta bonificación en cuotas de contingencia profesional es la de tener planes de movilidad de sus trabajadores para las... sobre todo en grandes urbes, o ciudades, para desplazarse a los centros de trabajo.

Pues, bien, con este sello de movilidad segura y con la guía de movilidad que se editará por parte de la Junta de Castilla y León, estas herramientas, las empresas ya podrán elaborar su plan de seguridad vial. Por lo cual, en este sello de movilidad



segura podrán participar, como he dicho, cualquier empresa u organización, con dos requisitos únicos: que tengan domicilio fiscal... o sea, domicilio social en Castilla y León o tengan un centro de trabajo en Castilla y León. Y las empresas podrán presentar a la Junta de Castilla y León su plan de seguridad vial en las convocatorias posteriores para la obtención de este sello de movilidad segura, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Junta de Castilla y León.

En relación a la segunda pregunta, señor González Reglero, sobre cuántas personas se tiene... a cuántas personas se tiene previsto llegar a través del Aula de la Prevención como a través de las entidades locales, respecto del fomento de la cultura preventiva, y cuál es el presupuesto destinado a dichas acciones, tal y como recoge el V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales, la prevención solo es posible si se integra en todos los ámbitos de la vida, no solo en el ámbito laboral, sino en todos los ámbitos de la vida. Por lo cual, es importante impulsar y difundir una auténtica cultura preventiva.

¿Y dónde se... y dónde partimos para difundir esta cultura preventiva? Pues esta información y la difusión se tiene que llevar a cabo desde edades tempranas. Y una de las medidas que vamos a llevar a cabo, como usted ha dicho, es la potenciación del Aula de Prevención, difundiendo entre los centros educativos nuestros objetivos. Esto en colaboración, como no podría ser de otra manera, con la Consejería de Educación, a través de una doble vertiente: introduciendo una cultura preventiva, en primer lugar, en todos los niveles educativos (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y universitaria), y, por otro lado, a través de la formación en materia de seguridad y salud destinada a los propios profesores.

La Junta de Castilla y León ha realizado una inversión cercana a los 6.000.000 de euros en lo que va de año para la formación en seguridad y prevención de riesgos laborales de los trabajadores de la Comunidad. De hecho, hoy mismo se ha publicado en el BOCYL la Orden 998/2019, de quince de octubre, por la que se convoca para el año dos mil diecinueve el concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por parte del alumnado de los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León. Y el objeto de este concurso escolar es el fomento de la cultura de prevención de riesgos laborales entre el alumnado de los centros educativos no universitarios. El gasto destinado a financiar dichos premios, la entrega de los mismos y la difusión de los trabajos premiados es de 12.000 euros, importe consignado en la Ley General de Presupuestos... en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de Castilla y León para el año dos mil dieciocho, prorrogados, asimismo, en el año dos mil diecinueve.

Y dentro del marco de colaboración con la Consejería de Educación, el Aula de Prevención es un proyecto enmarcado dentro de la escuela de prevención, para que los escolares de todos los niveles educativos se inicien en el camino de la prevención de riesgos laborales. Y este Aula de la Prevención, como usted conoce, consiste en un espacio físico destinado a programar visitas de los escolares de toda la Comunidad, no solo de León, sino de toda la Comunidad, aunque el centro esté en León; y tiene como objetivos ofrecer la posibilidad de observar escenas con riesgos, para promover la... la iniciación en la detección de los riesgos laborales, atraer la atención sobre las principales medidas a adoptar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.



Se ubica en el Centro de Seguridad y Salud de la ciudad de León, y anualmente se programan visitas de escolares conducidas por técnicos del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León. En el conjunto de tiempo que lleva funcionando el Aula de Prevención, desde el año dos mil seis, se han recibido 483 visitas, con un total de 12.790 alumnos y 1.072 profesores. En el año dos mil diecinueve, se han recibido, hasta septiembre, 48 visitas, con un total de 1.386 alumnos y 129 profesores. Y este fuerte incremento experimentado en dos mil diecinueve se debe, fundamentalmente, a que una de las líneas de actuación previstas y puestas en marcha desde la Dirección General de Trabajo ha sido la contratación de un servicio de transporte discrecional por carretera para la realización de estas visitas a los centros... desde los centros docentes de Castilla y León.

Por primera vez, desde enero a junio de dos mil diecinueve, se han llevado a cabo estas... estas visitas desde otras provincias. Y de las 48 visitas realizadas en este año dos mil diecinueve hasta septiembre, 19 lo han hecho aprovechando este servicio de transporte, que además ha supuesto el 53 % de los visitantes; 804 participantes son de centros educativos de fuera de León, de los 1.515 visitantes totales. Y el coste total de este servicio realizado durante el primer semestre del año ha sido de 7.537 euros.

Y en relación a las actuaciones con entidades locales, señor González Reglero, el objetivo no ha sido otro que proponer una colaboración de actuación de vigilancia y control, teniendo como ejemplo el éxito y la eficacia del protocolo de colaboración que se ha firmado desde esta Consejería con la Guardia Civil, y estamos planeando firmar otro con la Policía Local.

Y respecto a las visitas efectuadas por agentes sociales y económicos a la Campaña de Entidades Locales dos mil dieciocho-dos mil diecinueve y dos mil diecinueve-dos mil veinte -estos son datos a fecha de diez de octubre de dos mil diecinueve-, dentro del programa de visitas de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención, realizado, como usted bien decía, por personal técnico de las entidades beneficiarias, ha sido un total de 1.049 visitas, abarcando un conjunto... abarcando estas visitas... afectando, por decirlo de alguna manera, a un conjunto de 5.494 trabajadores.

Y respecto del presupuesto, este presupuesto, como usted bien sabe, forma parte de las subvenciones nominativas a los agentes sociales que participan en el diálogo social, concretamente UGT, Comisiones Obreras y CECAL, cuyas cuantías y objeto fueron consensuadas por esta Cámara y constan en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, señor viceconsejero. Bueno, nos ha dado una serie de datos. Es verdad que en algunos de las respuestas que daba se sonreía usted y me sonreía yo, cuando hablaba de ese incremento de visitantes que había al aula de León, que, por supuesto, es para el conjunto de la Comunidad. Usted sabe el problema que había, el



por qué no se visitaba. Y usted lo ha dicho: porque en la Junta de Castilla y León no sufragaba los... los gastos de transporte de los alumnos, ese compromiso que había. Usted lo ha dicho, lo ha dicho usted, y se sonreía y yo también, evidentemente, porque ya lo dijimos en la legislatura pasada. La Junta de Castilla y León no sufragaba los gastos de los... del transporte. Estamos comprometidos con la seguridad y salud de los... de los ciudadanos, o de los trabajadores, pero, bueno, un poco... un poco de aquella manera, ¿no?, si vale la expresión, porque a la hora de facilitar, y a la hora de visitar ese centro, esa aula preventiva, ahí en León, pues la Junta no... no aportaba cantidad económica para que esos jóvenes, o los más jóvenes, bien dicho, visitasen... visitasen esa aula. Por lo tanto, si lo han corregido, está bien, está bien.

Desde luego, yo soy de la opinión que la Junta de Castilla y León, antes de que entraran ustedes -lo de ustedes lo dejaremos para... para capítulos posteriores-, pero solo acertaba el Partido Popular cuando corregía, cuando corregía. Una vez que se equivocaba, entonces ya es cuando acertaba, a... a iniciativa de lo que le planteábamos nosotros, porque eso se debatió y se dijo en esta misma Comisión de que, para poder incrementar el número de visitas, que corrigiese esa fórmula. Ellos se emperraron en que no, y ahora los resultados son que han tenido que dotarlo de una... Bienvenido esa equivocación. Ya digo que solo aciertan cuando... cuando... cuando se corrige.

Hablaba del alineamiento sobre los accidentes de trabajo, de los... de trabajadores, en intentar erradicar el mayor número posible de ellos y, si es posible, llegar al cero... al cero accidentes, a la campaña cero accidentes. Desde luego, ahí nos encontraremos; no tenga ninguna duda, que, por lo menos, yo, a nivel personal, y, por lo que sé de usted, creo que también está comprometido, y mi grupo parlamentario, y quiero pensar que, por lo poco o mucho que puedo conocer al consejero, esto es un... una pelea en la que, desde luego, aquí sí que no hay debate político. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reiterar también ahora.

Hablaba que había un protocolo, ese protocolo que existe entre la DGT y la propia Consejería, bueno, pues si tiene a bien facilitárnosle y, si no, le pedimos vía... si no, le pedimos vía parlamentaria, como usted nos diga -no hay ningún problema-, pero sí que queríamos conocerle.

Hablaba también de que... de que en todos los niveles educativos... ha dado una serie de datos con... referido otra vez al Aula de la Prevención y que... y en todos los ámbitos de trabajo, no solo... es verdad que esa cultura preventiva, porque a nosotros sí que en la... en la anterior legislatura abríamos un debate también, o una reflexión que hacíamos, que, si, en cada uno de los centros de trabajo... -y entiéndame bien lo que quiero decir, y entiéndanme bien todos los presentes- si el profesorado está perfectamente preparado; y era un debate que nosotros también queríamos... poníamos encima de la mesa, y seguro que a usted también le ha surgido o es algo que ustedes también han analizado. Y que si el profesorado específico para formar a los más jóvenes, y a los chicos menos jóvenes también, de esta Comunidad tenían esa formación concreta y específica en materia de prevención de riesgos. Era una reflexión que hicimos aquí y que usted me dirá también si, en ese sentido, la Consejería de Educación o la Consejería de Empleo, o ambas dos a la vez, se han ocupado y preocupado de formar al profesorado o va algún técnico; no creo que les dé tiempo a los técnicos, porque la verdad es que tanto la inspección como el propio aula andan más bien escaso de... de técnicos para poder visitar.



Hablaba también del... del contrato ese que decía de los... lo que le decía yo antes, del contrato que habían hecho de transporte con centros públicos, me hablaba de 7.500 euros. Bueno, yo creo que, si le sirve este pequeño aliento o este pequeño empujón, no sean ustedes tacaños, no les importe gastarse un poquito más, ¿eh?, porque lo que se invierta en materia de seguridad hoy será garantía del no accidente el día de mañana. No, no, no se corten, si vale la expresión, señor viceconsejero. Aporten lo que tengan que aportar y, si hay que hacer una campaña concreta y específica en todos y cada uno de los centros escolares de nuestra Comunidad, pues tampoco se preocupe. Si por otro lado se está derrochando el dinero; no hay problema a la hora de contratar, pues 7.500 euros es lo que se lleva casi casi un alto cargo en mes y medio de... ¿no?, esos nuevos que han nombrado, esos nuevos altos cargos nombrados, es lo que se llevan en mes y medio. Por lo tanto, no escatimen en materia preventiva a la hora de... a la hora de difundir... de difundir esto.

Y en cuanto... y fue una... un tema también en la legislatura pasada, desde luego que, si a las policías locales la quieren convertir también en materia, no digo inspectora, pero sí como con la Guardia Civil, en materia... en... en el medio rural; cada vez que había un accidente de trabajo, ellos emitían o se encargaban -corríjame si no es así- a la hora de emitir ese... ese primer informe, antes de que llegasen los técnicos o hacer... no exactamente como un técnico de prevención, pero sí, bueno, pues velar por el cumplimiento de, ¿no? Si las policías locales, en este sentido... también van a firmar un convenio de colaboración con las entidades locales, es algo que nos parece bien. Ya le digo que cualquier iniciativa en este sentido que se quiera poner encima de la mesa, en aras a... a ir al... al cero accidentes, va a poder contar con nosotros.

Y nada más. No será la última vez que hablemos en esta Comisión de accidentes de trabajo, de prevención de riesgos laborales y, ya digo, con el objetivo prioritario de que ni una sola persona que vaya a trabajar se deje la vida en el trayecto o en el centro de trabajo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO Y DIÁLOGO SOCIAL (SEÑOR MARTÍN MARTÍN):

Gracias. Vamos a ir por partes. En primer lugar, voy a empezar por el... por datos, bueno, por concretarle el... el gasto que tenemos previsto para el Aula de Prevención para el año dos mil diecinueve, porque le he dado datos parciales a nivel de... de septiembre, y prevemos que para la... para el curso... todo el curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte, es decir, el curso que empieza... que empieza ahora, tenemos previsto que se realicen 46 visitas, con un total de 2.039 alumnos a los que tendríamos que sumar los centros y alumnos que no van a utilizar este servicio de transporte. O sea, que realmente los que vendrían de fuera de León, por decirlo de alguna manera, serían unos 2.000 alumnos, más o menos. Y las previsiones es que en este curso el total de las visitas al centro de prevención de León, al Aula de Prevención, sean de 2.500. El coste previsto para este curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte sería de unos 12.086 euros; es el coste previsto que tenemos



en... en desplazamientos, que se repartiría, aproximadamente, 4.000 euros en este último trimestre del dos mil diecinueve... [Murmullos]. ¡Ah, perdón, perdón! Disculpe. Le decía que el gasto para el servicio de... de transporte para este curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte le tenemos estimado en 12.086 euros, con el calendario que manejamos, y se repartiría: 4.000 euros el último trimestre del año dos mil diecinueve, y 8.000 euros restantes en el primer semestre del... del dos mil veinte. Son las previsiones iniciales que tenemos, que esperemos que se... que, conforme vayan corriendo convocatorias y cursos escolares, vayan... vayan aumentando.

Respecto del sello de movilidad segura, tenemos también previsto que en cada convocatoria se acojan a él unas treinta... unas treinta empresas. El número de trabajadores no se lo puedo... no se lo puedo concretar, pero, inicialmente, en esta primera convocatoria, tenemos previsto que unas treinta empresas accedan a lo que es el... el... todo lo que es el proceso de... del sello de movilidad... segura.

Respecto a los accidentes *in itinere* a los que hacía alusión en... en la pregunta, señor González Reglero, nosotros, desde la Junta de Castilla y León, estamos muy sensibilizados, como usted bien decía. En el período de enero a septiembre, hemos registrado 1.867 accidentes *in itinere*, dos de ellos mortales. Los mortales normalmente son, o pueden producirse, en núcleos rurales o en carreteras. Por eso, el primer convenio que se ha firmado ha sido con la Guardia Civil, y el segundo convenio que queremos firmar es con la Policía Local, también para tener cubiertas las zonas urbanas, porque en estas zonas urbanas también se pueden producir este tipo... y de hecho se producen, este tipo de... de accidentes.

Respecto de la cualificación de los profesores a la que... a la que aludía. Bueno, pues, desde esta Viceconsejería, los datos que... no tenemos datos a día de hoy. No hemos solicitado esos datos de la cualificación de los profesores que... que llevan a cabo esta formación. Sí, lo único, como decíamos, es... es un trabajo transversal, con la con... con la... con la Consejería de Educación. Y sí hacer referencia a que los estudios de Educación Secundaria o de Formación Profesional, en los ciclos medios y superiores, dentro de la asignatura de Formación y Orientación Laboral, parte del temario, como unos diez temas, hacen referencia a... bueno, hacen referencia no, versan sobre la prevención de riesgos laborales. Y es los datos que le puedo... que le puedo facilitar.

El protocolo se lo voy a hacer llegar, no hace falta que lo... que lo soliciten. Les... les haremos llegar copia del protocolo de la Guardia Civil; en cuanto se firme el protocolo de... con la Policía Municipal también se lo haremos llegar.

Y respecto de... de un tema que se me ha quedado en el... en el tintero, pero se lo... se lo quiero hacer referencia, cuando hablaba de... vamos a... vamos a premiar a las empresas que establecen planes de... de movilidad para sus trabajadores, directamente por el sello de movilidad o porque, indirectamente, puedan tener bonificaciones, por decirlo de alguna manera, con el tema de... bueno, con el bonus, con la bonificación de las contingencias profesionales para aquellas empresas que tienen baja siniestralidad, usted hacía alusión, ¿y por qué no, no sancionar, pero penalizar a aquellas empresas que... que no lo lleven... que no lo lleven a cabo?

Al hilo de esto, pues, le digo... usted hablaba del Plan Director de Trabajo, le quiero hacer referencia a... bueno, pues, a... en la última legislatura, aunque ha sido corta a nivel... a nivel central, a nivel del Estado, se plantearon una serie de... bueno,



pues de medidas, reforma de la... bueno, pues una reforma, por llamarlo de alguna manera, la... la contrarreforma de la reforma laboral; también se quería acometer una reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero al final no se ha llevado a cabo nada. Y el *bonus-malus* –que inicialmente el bonus de prevención de riesgos laborales se denominó *bonus-malus* porque el objetivo de este *bonus-malus* era penalizar a las empresas que tuvieran alta siniestralidad, por decirlo de alguna manera, pero nunca se ha acometido– nos lo podemos plantear; pero, a la hora de lanzar este proyecto, entendemos que hay que lanzarlo de una manera positiva, para que todas las empresas, bueno, pues puedan acceder a ello y les podamos acompañar en el camino. Y, bueno, pues nos lo plantearemos de aquí a más adelante, incluso alineados con el Gobierno central –el que salga dentro de unos... de unas semanas–, para ver si... si se puede, bueno, pues podemos penalizar a las empresas o no. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor viceconsejero. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000278

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 278, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a la desarrollar un plan de industrialización de Fuentes de Oñoro y a iniciar conversaciones con la Administración General del Estado y la Diputación de Salamanca para su apoyo al Plan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el... el procurador –perdón– don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes. La comarca de Ciudad Rodrigo, al... al suroeste de la provincia de Salamanca, es, como todos sabemos, una zona periférica de la Comunidad Autónoma, haciendo frontera con la Comunidad de Extremadura y con Portugal, siendo Fuentes de Oñoro el principal paso fronterizo en Castilla y León.

El pasado mes de marzo, antes de la Cumbre Hispanoportuguesa que se celebró en Valladolid, el primer ministro portugués, Antonio Costa, en el acto de la firma del contrato para la terminación de la autovía A-25 en el tramo portugués afirmaba



que no era muy concebible que la frontera en esta zona concreta fuera una zona de pobreza, en vez de una zona de desarrollo económico, como sucede en muchas otras fronteras de la Unión Europea.

Los datos no son nada positivos. Podemos leer, no hace mucho, el atlas que ha publicado el INE, en el cual la renta media de Fuentes de Oñoro es de 8.825 euros, y de otros pueblos fronterizos pues es inferior; por ejemplo, en Aldea del Obispo la renta media es 6.852, o es de 8.545 en Alberguería de Argañán, por poner algunos ejemplos.

Fuentes de Oñoro es uno de los pocos municipios de esta zona en que los salarios representan más del 51 % de la renta; no pasa así en el resto de los municipios, en la que la principal fuente de ingresos son ya las pensiones. Hasta... hasta ahora el número de parados en el municipio de Fuentes de Oñoro pues no es muy importante.

La evolución de la población de la comarca de Ciudad Rodrigo es muy negativa, pasando en el año dos mil de 33.985 habitantes a 26.500 en el último censo. Las poblaciones en torno a la autovía A-62, mal que bien, han mantenido su población en estos últimos años.

La edad media de... la edad media en Fuentes de Oñoro es de 48,1 años, un poco peor que la edad media de Ciudad Rodrigo, que es 45 años, pero es mucho mejor que la mayoría de los pueblos fronterizos, 56,7 años en Aldea del Obispo o 61 años de media de edad en... en pueblos como La Alamedilla.

Son datos poco halagüeños y que hacen muy difícil un desarrollo económico estable y con una proyección de futuro. Se perdió una oportunidad importante en invertir en esta zona en los años de la desaparición de las fronteras de la Unión Europea. Y, además, en Fuentes de Oñoro se hizo poco, y lo que se hizo se hizo mal; si no, ahí tienen el ejemplo de la estación de autobuses, que nunca se abrió y que hoy es prácticamente un vertedero o una zona, desde luego, poco recomendable de visitar. Y de los demás... y de lo demás no se hizo nada; bueno, eso sí, engañar a las.. a la población con una residencia de mayores, en la que solo hay un hueco en el suelo al día de hoy; y también, eso sí, triplicar la deuda del ayuntamiento, que, a fecha de hoy, y después de más de ocho años de austeridad, aún supera los 500.000 euros. Pero eso sí, teníamos las mejores fiestas de la comarca.

Hay que reconocer que el actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, anteriormente independiente y ahora del PP, pensando que así les iba a ir mejor, han afrontado, dentro de sus posibilidades, los dos grandes problemas de este municipio: uno, como he dicho, era la deuda, que la generó el Partido Popular, y otro intentar anticiparse a los efectos negativos de la finalización de la autovía, que, como todos los estudios indican, siempre puede producir en este tipo de poblaciones el efecto túnel. Así que, nos vamos un poco a ceñir a los antecedentes de esta proposición no de ley.

El pasado ocho de julio de dos mil diecinueve, el Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro aprobó por unanimidad una moción que su primer punto de resolución decía lo siguiente: "Solicitar a las Administraciones públicas, tanto a nivel estatal, regional y provincial, el apoyo expreso a este municipio de Fuentes de Oñoro, para acometer el plan de actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Empresarial de este municipio, a fin de paliar los graves e irreversibles efectos negativos que se producirán en toda esta comarca fronteriza como consecuencia de la



inminente apertura de la conexión internacional de las autovías Castilla A-62 y la portuguesa A-25, así como para la supervivencia de nuestro municipio y de los pueblos de esta subcomarca fronteriza”.

El Plan de Desarrollo Empresarial está elaborado y muy definido en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, y contempla como proyectos importantes la creación de una zona comercial y de servicios transfronteriza. La zona comercial y de servicios que se pretende se sitúa junto al eje de conexión internacional entre España y Portugal, conformado por la autovía, como hemos dicho, Castilla A-62 y la autopista portuguesa A-25, y se desarrollará en un espacio de aproximadamente unos 100.000 metros cuadrados. Esta zona comercial y de servicios está concebida para dar cabida a todos aquellos proyectos empresariales que desean invertir en el ámbito comercial y de servicios relacionados con los usuarios de este corredor internacional por el que circulan actualmente más de 7.000 vehículos de media diaria, de los cuales, aproximadamente, el 40 % son vehículos pesados, y por el que transitan más de 8.000.000 de personas a lo largo del año. Luego lo desarrolla en una serie de puntos que no lo voy a... no los voy a enumerar ahora.

Luego plantean también un polígono logístico-industrial transfronterizo, y este polígono industrial se implantará inicialmente en los espacios e instalaciones que pertenecen a este ayuntamiento, y que, en su día, formaron parte de la terminal TIR de la aduana de Fuentes de Oñoro y terminal y aparcamientos de la desastrosa estación de autobuses, y, en función de la demanda de espacios industriales, se desarrollaría la expansión hacia la zona comercial y de servicios. También desarrolla una serie de acciones concretas o una serie de objetivos, que yo creo que podemos estar todos de acuerdo.

Y plantea también un área de servicio de Fuentes de Oñoro en la autovía A-62, que eso ya está concedido por el Ministerio de Fomento. Y en el municipio de Fuentes de Oñoro pues tendrá que haber un área de servicio de la autovía de Castillas entre Tordesillas y la frontera portuguesa, en el cual, pues ya les hemos explicado anteriormente pues la cantidad de automóviles y personas que pasan.

Alguna de estas... estas inversiones serían nuevas y otras consistirían en la renovación de la urbanización ya existentes y muy obsoletas en la actualidad. Y también se tenía previsto pues el alquiler, una... en una zona que ya existe en Fuentes de Oñoro, pues podía hacer alquiler para poder... poder alquilar oficinas administrativas, que serían importantes.

Son obvias las razones que muestran los esfuerzos y preocupaciones del municipio de Fuentes de Oñoro, y, como tal, se pueden mostrar tan evidentes como la evolución de la población. Como tienen en los antecedentes de esta proposición no de ley, ahí ven la evolución de la población de Fuentes de Oñoro, y, como pueden observar, todos los picos de población, tanto en positivo como en negativo, se deben siempre a acontecimientos vinculados al paso fronterizo y fundamentalmente al de mercancías, ya que está constatado, como he dicho anteriormente, el paso diario de 4.200 camiones; de igual modo, también pasa el ferrocarril, como una serie de vehículos particulares, hasta 7.000, como hemos dicho anteriormente.

Una vez que culmine la conexión de la autovía de Castilla A-62 y la portuguesa A-25, el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro estima la desaparición, si no se toman medidas, del 60 % del tejido empresarial y el 70 % del empleo, con una pérdida



inmediata del 50 % de la población. Estas perspectivas tan negativas no son ajenas a los pueblos colindantes, fundamentalmente a lo que allí se denomina el Campo de Argañán, e igual situación está... lo está padeciendo la feligresía de Vilar Formoso, perteneciente a la cámara municipal de Almeida, y toda su área de influencia en toda esta zona hispanoportuguesa.

De ahí nuestra propuesta de resolución, que dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de industrialización en Fuentes de Oñoro y a iniciar conversaciones con la Administración General del Estado y la Diputación de Salamanca, para su apoyo a dicho plan de industrialización”. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Fuentes de Oñoro ha tenido la suerte de ser uno de los lugares estratégicos del Corredor del Atlántico, y un lugar en el que habrá obras de actuación para mercancías a corto plazo. Como abulense, no saben cuánto envidia a esta localidad –una envidia sana, ¿eh?, no me malinterpreten–; pero es que, además, los habitantes de esta localidad tienen la suerte de que sus políticos nadan en la misma dirección, y esa dirección es que progrese Fuentes de Oñoro. No saben, señorías, cuánto los envidia también por eso. Porque esa es la filosofía de mi partido, colaborar con el progreso, en este caso, de Ávila.

Miren, cuando se realiza una mejora sustancial de una carretera cerca de un municipio, ya sea grande, pequeño o mediano, lo que se consigue es una comunicación más rápida con los grandes núcleos. Una circunvalación, por ejemplo, lo que provoca es que los conductores ya no paren a comprar, a comer, a tomarse un café, porque ya la carretera no pasa por el centro del pueblo, y esto afecta mucho a las empresas locales y a la industria, a la vida del pueblo, en definitiva.

Así ha pasado en muchas pequeñas localidades, por poner un ejemplo, en torno a la autovía entre Ávila y Salamanca. La mayor parte de las veces es por falta de recursos, pero otras –yo diría que la mayoría– es por falta de visión de futuro, de previsión. Claro que queremos mejores comunicaciones, ¿qué le voy a contar?, yo soy de Ávila, fíjate tú. Pero cuando se realiza una obra pública de envergadura hay que estudiar y planificar el territorio que vamos a dejar, y eso se hace en contadas ocasiones. Por eso digo que me dan envidia los vecinos de Fuentes de Oñoro, porque, en Ávila, lo que ellos están haciendo, ponerse de acuerdo y ser previsores, eso no ha pasado ni en la capital de Ávila ni en la provincia. Estamos a una hora de Madrid en coche, nos cuesta ida y vuelta la autopista 20 euros, y tardamos casi dos horas en el tren de cercanías a Madrid, dos horas, que es lo que se tarda desde Madrid a León en AVE.

En fin, incisos aparte –que tengo que meter siempre la cuñita, porque para eso estoy–, la postura de mi grupo es apoyar esta proposición no de ley, mirar hacia



adelante, y luchar por un plan de industrialización para Fuentes de Oñoro, en aras de prever las consecuencias de una conexión muy positiva, pero que, obviamente, trae sus consecuencias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Un minuto, por favor, que tenemos aquí un problema... Ahora.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Bueno. Somos conscientes de que Fuentes de Oñoro es un municipio cuya población y desarrollo económico están muy vinculados al paso de vehículos, como bien ha explicado el señor Cepa Álvarez, tanto de mercancías como particulares... (¿Se me oye bien? Porque estoy un poquito... Sí, estoy un poquillo acatarrada. ¿Así mejor? Vale. Gracias). ... están muy vinculados al paso de vehículos, como decía, tanto de mercancías como particulares, y no dudamos, efectivamente, del posible impacto que la culminación de la autovía A-62 podría acarrear en dicho municipio. Además, valoramos mucho la iniciativa municipal al respecto, como se comentaba, actuando de forma proactiva, definiendo actuaciones para contrarrestar dicho impacto, incluso sacar partido del... del mismo.

Sin embargo, la promoción de la actividad industrial de la Junta de Castilla y León responde a un análisis racional de necesidades, planteamiento de objetivos y la elección y puesta en marcha de las medidas necesarias para lograr esos objetivos. En definitiva, responde a una planificación.

Los objetivos de la política industrial de la Junta de Castilla y León deben cumplir con lo establecido en la... en la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León. Concretamente, en su Artículo 26 establece, como objetivos de la política industrial de la Junta, "contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, que nos permita avanzar en competitividad, productividad, solidaridad y equilibrio territorial, favoreciendo la innovación y el crecimiento empresarial, y provocando la creación de empleo de calidad y fijando población". Para lograr este objetivo se deben elaborar planes y programas específicos de actuación, y obligatoriamente deberá aprobarse un Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, según el Artículo 27 de la mencionada Ley 6/2014.

Precisamente, esta planificación se inició con el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para el desarrollo del acuerdo de reindustrialización, rubricado el veintinueve de marzo, basado en el Plan Director de Promoción Industrial, en el cual, se reconoce el Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020 como eje e instrumento fundamental de



referencia sobre el que implementar la estrategia de competitividad de un sector vital en la economía autonómica, de modo que la industria de Castilla y León llegue a alcanzar un peso del 20 % del PIB en el año dos mil veinte. En cumplimiento de este acuerdo se publicó en el... el doce de junio de dos mil diecisiete, en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Acuerdo 26/2017, de ocho de junio, por el que se aprueba el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020.

Uno de los instrumentos fundamentales de la promoción industrial son los programas territoriales de fomento, referido a uno o varios territorios determinados de la Comunidad, cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive. Estos programas deben ser aprobados por la Consejería de Economía en Hacienda... y Hacienda, sin perjuicio de que lo eleve al consejero de... al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial, y oído previamente el Consejo del Diálogo Social.

Por otra parte, dentro del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020 se entra más en detalle, y se considera que, por razón de eventuales crisis industriales de gran impacto, en un determinado territorio, y vinculadas a recursos endógenos o a otra serie de acontecimientos sobrevenidos con incidencia en el territorio en un corto espacio de tiempo, se podrán adoptar medidas de reindustrialización específicas.

Por ello, se contemplará la existencia de programas territoriales de fomento cuando se tenga lugar alguna de las circunstancias siguientes: que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias que impliquen el cese o despido de, como mínimo, 500 trabajadores, durante un período de referencia de 18 meses, en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León; que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial trascendencia para la industria de Castilla y León, bien por su singular localización geográfica o bien por la vinculación de esa zona con el acceso a recursos endógenos; que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a una zona rural determinada de Castilla y León. E, igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que, sin concurrir alguna de las circunstancias anteriores que generan procesos de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.

Entendemos, por tanto, que, dentro de los instrumentos disponibles en este sentido, un programa territorial de fomento sería, conforme a la nomenclatura oficial, lo que se demanda en esta proposición no de ley, como plan de industrialización para Fuentes de Oñoro.

En estos casos la adjudicación de un programa territorial pues se da siempre y cuando existan los fondos y las capacidades disponibles para, una vez deducidos los recursos asignados a los programas territoriales por... por desindustrialización.

En aplicación de los criterios que he mencionado previamente, en la anterior legislatura se han aprobado los diversos programas territoriales de fomento. Bueno, paso a leerlos de manera rápida, porque creo que... supongo que les conocen: el Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros de Castilla y León, con un importe de 260 millones de euros; el Programa Territorial de Fomento para



Miranda de Ebro 2017-2019, con un importe de 4.420.180 euros; el Programa Territorial de Fomento de Villadangos del... Villadangos del Páramo 2018-2020, con un importe de 18 millones de euros; el Programa Territorial de Fomento de Béjar, con un importe de 7.000.000 euros; y el Programa Territorial de Fomento de Benavente, con un importe de 10.860.000 euros. Todos estos planes están actualmente en ejecución y, por... por supuesto, están dedicando recursos económicos de la Junta para conseguir los objetivos marcados.

En definitiva, la... la actividad de promoción industrial de la Junta responde a una planificación consensuada y que prevé una serie de instrumentos de actuación, como son los programas territoriales.

En la comparecencia sobre el programa de actuaciones de la presente legislatura del consejero de Economía y Hacienda, del tres de septiembre de dos mil diecinueve, se anunció que se pretendían aprobar seis nuevos planes de reequilibrio territorial, con el objetivo de impulsar la actividad económica de aquellas zonas con menor tejido productivo. A estos efectos, el objetivo es poner en marcha estos planes que afectarán a Tierra de Campos, este de Segovia, Ávila, Sierra de la Demanda, Garoña y Medina del Campo y comarca; con lo cual no estamos en esta lista. Entendemos, por tanto, que el desarrollo del programa territorial de fomento que... que aplicaría en su caso quedaría sujeto al cumplimiento de los... de los criterios que se han incluido en la planificación autonómica, a su prioridad con respecto a las otras regiones ya mencionadas, así como a la disponibilidad presupuestaria.

Aunque nos gustaría poder implementar planes de industrialización y mejora en todos los municipios que los demandasen, el presupuesto es limitado, y su uso debe ser guiado por una planificación estratégica que racionalice el gasto. Debemos pensar en todos los municipios y en la Comunidad Autónoma como un conjunto a desarrollar económicamente, evitando replicar las desigualdades a las que hemos atendido a nivel nacional, donde se han favorecido a grupos independentistas o nacionalistas, favoreciendo a unos territorios por encima de la igualdad entre españoles.

Razón por la cual nos posicionamos en contra, porque, si bien los ciudadanos de Fuentes de Oñoro son muy importantes para nosotros, no podemos considerar... considerarlos más ni menos que el resto de ciudadanos de Castilla y León; nos debemos, por tanto, al espíritu de la planificación y el diálogo que permiten la asignación de los recursos que existen allí donde más se necesiten, en condiciones de igualdad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Gómez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Pues la verdad es que... ¿Perdón? [Murmullos]. Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes. Pues efectivamente la promoción de la actividad industrial de la Junta de Castilla y León responde a un análisis racional y necesario que plantea diferentes objetivos, pero, sobre todo, bueno, pues contribuir



al desarrollo a un modelo económico de crecimiento sostenible y que permita avanzar en productividad con competitividad, solidaridad y equilibrio territorial.

El Grupo Parlamentario Popular considera que esta proposición no de ley viene argumentada y sobre todo viene respaldada por la iniciativa municipal a la que han hecho referencia el Grupo Mixto y el Grupo proponente; pero lo cierto es que en este momento tenemos un plan director que abarca del dos mil diecisiete al dos mil veinte y se basa, sobre todo, en dos pilares fundamentales, que es la planificación y el acuerdo de los grupos de la Cámara. Entendemos que está a punto de finalizar, y aunque sí es verdad que en el 2019-2021 se incluyó el Programa Territorial de Fomento de Benavente, en la provincia de Zamora, lo que corresponde en este momento y con esta propuesta y otras que hay sobre la mesa, es sentarse y valorar, ¿eh?, para que no se pierda la identidad de Comunidad y podamos aprobar un plan director de promoción o de reindustrialización que beneficie a zonas que respondan a esas necesidades, y perfectamente puede ser la de Fuentes de Oñoro una de ellas las que... de las que necesite realmente poner en marcha un plan o formar parte del plan dinamizador o director de reindustrialización.

Por ello, consideramos que, dentro de lo que es la necesidad, lo que se deben poner sobre la mesa son esas necesidades generales de toda la Comunidad, de todo el territorio, y valorarlo para favorecer un desarrollo empresarial sostenible, solidario y que busque el equilibrio territorial, priorizando aquellos territorios que tengan además una proyección sobre sus municipios del entorno, como bien hablaba el ponente, intentando de alguna manera frenar o potenciar todas aquellas características que pueden hacerlos más competitivos y, desde luego, favorecer la... el afianzamiento de la población en el territorio.

El Grupo Parlamentario Popular se posicionará en contra, la rechazará, pero dejando claro que entendemos que debe responder al mismo programa y a la misma planificación que ha tenido el Plan Director que se está desarrollándose actualmente, y buscando una planificación en un plazo de tiempo, con un presupuesto, y desde luego priorizando los territorios para buscar un tejido de desarrollo territorial que responda a la identidad de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Ortega. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al Grupo Mixto, a Por Ávila, por el apoyo de esta proposición no de ley. Sí comentarle que, claro, esta autovía hay que acabarla, es la Autovía Lisboa... Lisboa-París y solamente quedan 800 metros por acabar. Es un poco difícil de entender que no se haya acabado anteriormente, pero bueno, ha habido diferentes vicisitudes. Y efectivamente, en estos núcleos de población, pues, el efecto túnel es inevitable; lo hemos visto... tú lo has visto en Ávila, nosotros lo hemos visto en Salamanca, nosotros lo... Y es así, entonces, por eso es por lo que pedimos tomar medidas.



Yo voy a hacer hoy una cosa un poco diferente, y le voy a dar las gracias a la portavoz del Partido Popular porque, aunque vote que no, por lo menos ha tenido una mínima sensibilidad y preocuparse de que cree que hay un problema existente.

Es que la intervención de Ciudadanos es para enmarcarla, desde luego, y que todos los vecinos de Fuentes de Oñoro y el entorno lo lean. ¡Qué falta de sensibilidad! O sea, me lee una ley, que se conoce, y le da igual todo lo que hemos dicho de si hay problemas, si no hay problemas y qué es lo que va a pasar. Desde luego, eso sí, se la voy a pasar íntegramente a su compañera María Montero para ver la... la falta... nunca había visto, sinceramente, en estas Cortes una falta de sensibilidad ante un problema tan grave, un problema tan grave de que, si se cumplen las expectativas de que la Autovía de... la A-25 de Portugal, que son 800-1.000 metros, se acabe en la primavera... en la primavera del año dos mil veinte, el problema es inminente, inminente e inmediato.

Porque ustedes no me pueden, ni el partido... ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Grupo Ciudadanos, decir que esto va a entrar en el plan de reindustrialización, porque en... en el entorno de Fuentes de Oñoro no hay industria; si es que lo he estado explicando en todos mis antecedentes, que es una... era un área de servicio, de servicios vinculados al transporte. Por consiguiente, nunca va a entrar en ese plan.

Por lo menos la portavoz del Partido Popular ha dicho que, bueno, pues lo podemos estudiar en un futuro a ver si hay presupuesto; pero es que a usted le ha dado igual, como... como... Y después, claro, eso sí, tiene que meter Cataluña, por si acaso, por medio, pero a usted los ciudadanos de Fuentes de Oñoro le importan, y perdón la expresión, un pimiento, porque lo ha dicho con unas palabras frías, que me miraba -si me lo permite- el portavoz del Grupo Mixto y se quedaba alucinado cuando la estaba escuchando a usted, no solamente el Grupo Parlamentario Socialista sino... Porque yo, o sea, nunca lo había visto esto. La verdad, mire que los del PP nos han engañado en proposiciones, en propuestas, en meternos transacción, transacciones, para ver si se... se invertía... se podía disimular esto un poco; pero usted no ha tenido empacho, ¿eh?, directo ahí. O sea, una cosa que, sinceramente, nunca lo he oído.

Hablan de... los dos grupos de planificación. Pues llevan ustedes cuatro legislaturas o cuatro elecciones prometiendo el polígono industrial de Ciudad Rodrigo, fíjese usted. ¿Para cuándo tenemos que esperar? Y eso que gobiernan ustedes; y eso que el... el alcalde de Fuentes de Oñoro, que se presentó por el Grupo Mixto, se pasó al Partido Popular porque dice si estoy en el Partido Popular me van a ayudar, y esto va a ser... va a ser... va a ser mejor.

Pero, obviamente, hoy es un día muy... muy triste y muy duro para Fuentes de Oñoro, porque está todo aquí, ¿eh?, porque esto está escrito y hecho desde hace muchos años con una cierta sensibilidad, que el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro... -y gobierna el Partido Popular, ¿eh?, quiero decir que a mí no... esto no me importa; ya no también como antes, porque ahora estamos cinco cuatro, pero... pero, bueno, gobierna el Partido Popular- pero tienen hecho un plan estratégico en el cual ellos intentan poner lo que... lo que pueden. Le están muy planificado, muy estudiado, muy desarrollado, muy bien hecho, para que ustedes vengan aquí y digan que no, porque la ley, que dice usted, no se puede hacer, y se acabó. Si es que aquí estamos para hacer política; si es para leerme una ley, eso ya lo... la leo yo y ya está.



Pero, vamos a decir, que no... que no seamos capaces, que no seamos capaces de entender que la provincia de Salamanca, toda la zona fronteriza hispano-portuguesa, es una zona de pobreza, por lo consiguiente hay que invertir para el tema del equilibrio territorial, que tanto le gusta a usted. Para usted parece ser que el equilibrio territorial solo le preocupa con Cataluña, lo demás le da igual. A usted le da igual -no sé de dónde es, ni dónde vive- pero le da igual la zona fronteriza... [murmullos] ¿Y en Ávila, encima? Pues más grave todavía, pues más grave todavía.

Es decir, si seguimos invirtiendo, si seguimos invirtiendo, en las... en las grandes ciudades, en las zonas... que yo estoy de acuerdo, todas estas zonas que han tenido problemas de industrialización y que ahora se tengan que reindustrializar, estoy de acuerdo, pero es que le estamos planteando... yo no le estoy pidiendo nada para mi pueblo, ni para un pueblo que no... que no... pues que... que es ganadero, no sé qué, no sé cuántos, sino un pueblo que... un municipio y su... y su entorno que, a partir del año que viene, del dos mil veinte, van a tener las consecuencias encima de la mesa del efecto túnel de esta autovía; y a usted le ha dado igual. Usted no se ha... usted no ha tenido la mínima sensibilidad de por lo menos decir qué piensan ellos, como ha hecho la portavoz del Partido Popular, que por lo menos ha tenido sensibilidad. Vamos, estoy, la verdad... Bueno, ustedes los del... ustedes, los de Ciudadanos, la verdad es que no... cada vez me sorprenden menos, porque, como les da igual decir una cosa que la contraria, pues qué más da.

Lamentar esta actitud del Partido Popular y de... y de Ciudadanos, y, desde luego, que los ciudadanos de Fuentes de Oñoro, los ciudadanos de la comarca de Ciudad Rodrigo, van a saber la actitud de ustedes y lo que ustedes creen en el... en el equilibrio territorial de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000278

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter la votación... la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bien, pues el resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000293

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 293, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las decisiones necesarias para en el año 2020 volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas**



Rurales Deprimidas complementando las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Fernando Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Con la esperanza de tener más suerte, tanto en el voto como en la argumentación, que... en la que ha tenido mi compañero Juan Luis Cepa. Esta es una petición reiterada del Grupo Socialista. La trajimos por primera vez con un fin distinto allá por el año dos mil once, cuando la Junta de Castilla y León decidió que la aportación que sí daba deberían adelantarla los municipios, en general, pequeños municipios que, además, cuanto más desempleados tenían, más se le adjudicaba y, por tanto, más tendrían que adelantar. Fue tamaña la injusticia que conseguimos que, con una mayoría absoluta del PP en el Pleno de las Cortes, diese marcha atrás. Estábamos hablando de que entonces eran casi 1.700.000 euros para subvencionar 972 trabajadores. Lo que hicieron, a partir del año siguiente, no es que les pidiesen adelantar la subvención, es que la eliminaron, eliminaron la aportación de la Junta, que hace falta en zonas de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, donde hay trabajadores eventuales, donde hay un Plan Especial Agrario, donde hay antiguos jornaleros que hacen obras de interés general que benefician a los ayuntamientos.

Mire, se volvió a debatir en esta Comisión, la de Empleo ya, el día once de febrero de dos mil dieciséis, y el resultado fue de empate. El Grupo Socialista, el Grupo Mixto, el Grupo Podemos Castilla y León y el Grupo Ciudadanos votaron a favor, votamos a favor, y el Grupo Partido Popular votó en contra. Se llevó al Pleno y se debatió el nueve de noviembre de dos mil dieciséis, y el resultado volvió a ser de empate. El Grupo Mixto, el Grupo Ciudadanos, el Grupo Podemos Castilla y León, el Grupo Socialista, votamos favor y el Grupo Popular votó en contra.

Y me van a permitir que, por una vez, sin que sirva de precedentes, argumente esta PNL abriendo comillas. Voy a decir textualmente lo siguiente: "Pues con esta subvención estamos hablando de zonas rurales deprimidas, estamos hablando de eventuales agrarios desempleados y que sufren una gran temporalidad en nuestros pueblos, estamos hablando de un plan especial de empleo, estamos hablando de obras y servicios de interés general, hablamos de 972 trabajadores en dos mil once, 972 familias que pudieron continuar sus vidas en el mundo rural. Por lo tanto, estamos hablando de fijar población, de permitir el relevo generacional de la agricultura y de crear riqueza en nuestra Comunidad". Pleno de las Cortes de Castilla y León, nueve de noviembre de dos mil dieciséis, señora Rosado Diago, portavoz de Ciudadanos.

No ha cambiado absolutamente nada desde ese momento. Bueno, sí, ha cambiado algo que nos hace ser optimistas, y es que, en una de las cuatro provincias, en la provincia de Ávila, el pasado veintiséis de octubre de dos mil dieciocho la Junta de



Castilla y León aprobó una subvención directa para ese año –que no nos consta que la haya mantenido para el año actual– por 400.000 euros. En Ávila hay 44 municipios, se lo dieron a 43, no sé por qué razón dejaron fuera a Adanero; ellos sabrán por lo que lo hicieron. Y el resto de las provincias, cuando aquí se habla de igualdad, no recibieron esa subvención. Cuánto queremos que en Ávila se mantenga para este año y que se haga también en el resto de las provincias.

Quien ha hecho ya su tarea es el Gobierno de España. Para el año actual, en el dos mil diecinueve, en Ávila se ha invertido más de 1.439.000 euros, se contratarán 377 trabajadores; en Salamanca, 1.341.000, 259 trabajadores; en Valladolid, 852.000, 111 trabajadores, depende de los municipios en los Consejos Comarcales de Empleo; y en Zamora, 630.177, 112 trabajadores. Esa es la realidad. El Gobierno de España ha incrementado, además, este año su aportación. La Junta de Castilla y León no tenemos constancia, más allá de esa subvención extraordinaria el año pasado, que estamos seguros que no tiene nada que ver con ser un año preelectoral.

Por tanto, lo que planteamos es que aprobemos en esta Comisión “instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para en el año dos mil veinte volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, complementando la aportación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo Estatal”. Con la esperanza de que sea aprobado por todos, hasta aquí nuestra primera intervención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Señoría, ya le digo de antemano que vamos a apoyar la proposición no de ley. Pero sí me gustaría hacer unas... unas consideraciones. De nuevo estamos ante una política de parches, y por más de un motivo lo digo. No creo para nada en la mala fe de cualquier propuesta que se presente aquí, ni mucho menos, por supuesto que no, pero si analizamos esta propuesta, si analizamos lo que se piensa, no deja de ser un parche. Está claro que es una manera de actuar de la Oposición, para lo que ellos seguro... seguro que consideran que es bueno y mejorar las cosas, no lo dudo. Lo que realmente se está pidiendo es que la Junta financie empleos temporales, de no más de 90 días, que luego se extinguen para –y entrecorriendo las palabras también– “fijar población en el medio rural”. Para fijar la población aquí, en Ávila, o en el pueblo de mi mujer, que es Sotillo de la Adrada –es un pueblo del valle del Tiétar, por si alguien no lo conoce–, lo que se necesita es generar empleo digno y continuado, no subvencionar contratos que, repito, no dejan de ser parches.

Por eso dudo de un plan especial de empleo para zonas rurales deprimidas que se base en la premisa de la inestabilidad laboral... que... que se base en la premisa que la inestabilidad laboral sirva para fijar población. Y prueba de ello es que toda la región ha perdido población en una década a esta parte. Planes de subvención de trabajos temporales utilizados por todo tipo de Administraciones públicas, entidades



privadas, que supone dedicarse a formar a un trabajador, con lo que esto conlleva de coste, personal y de tiempo, para a los tres meses mandarlo a la calle.

En cuanto a la propuesta que piden, a ver, es que la política de parches es lo que parece que se lleva en la Junta de Castilla y León, en lo que yo estoy viendo aquí. Estamos un poco a la deriva en todo. Si esta es la forma de reactivar la economía en las zonas más desprotegidas, apaga y vámonos. Obviamente se necesitan planes especiales de empleo para zonas rurales desprotegidas. Nunca, nunca podría yo estar en contra de cualquier medida que contribuya a crear empleo en las zonas rurales, medidas que se revisen y que, sobre todo, si se detecta que no son tan eficaces como deberían, se actualicen adecuadamente. Una... simplemente prueba de ensayo y error.

Para fijar población y generar empleo, empleo de calidad, en las zonas rurales deprimidas, lo primero que tienen que conseguir es que haya teléfonos, por ejemplo, en todos los pueblos. Eso debería ser la prioridad; si no, con lo que se pretende, es verdad, que no... se van a quedar... no se van a quedar ni los perros ni los gatos en los pueblos. Y ya sé que se ha anunciado hace un mes y algo la convocatoria de ayudas a las operadoras para impulsar la cobertura de banda ancha, la alta velocidad, en el medio rural, pero yo creo que no se debe empezar la casa por el tejado. Si vendemos emprendimiento digital en el medio rural antes de tener la conexión, mal vamos. Porque yo creo que se necesita internet no para el emprendimiento digital, se necesita para el funcionamiento diario incluso de un hogar, de un ayuntamiento o... o de la farmacia cuando vas a pedir medicamentos con receta electrónica.

¿Queremos realmente afrontar el reto demográfico de Castilla y León con dignidad? Pues vamos a hacer que los pueblos no sean islas, a no ser, claro, que, si queremos... que el fin turístico de ser una isla en un mundo digital lo vemos como una ventaja competitiva, pues bueno.

Es cierto que las estrategias son necesarias, ¿pero no deberían estar ya desarrolladas e implementadas estrategias? ¿O es que los anteriores Gobiernos se encargaron solamente de parchear Castilla y León? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes a todos. Me gustaría empezar mi intervención recordando la existencia de una... de la vigencia de un programa de fomento de empleo agrario, programa que tiene por objeto corregir los desequilibrios económicos en Andalucía, Extremadura, zonas rurales deprimidas, paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario, proporcionando trabajo y experiencia profesional a las personas desempleadas del sector agrario. Las subvenciones están destinadas en todos los casos al abono de costes salariales y cotización empresarial de trabajadores desempleados, y otorgadas cuando las contrataciones tengan por objeto la ejecución de proyectos de interés global y social. Los proyectos de interés general y social deben cumplir tres requisitos: que sean competencia de las... de las



corporaciones locales, que sean ejecutados por las corporaciones locales y que no produzcan efecto de sustitución de empleo.

Pues bien, volviendo al plan que mencioné al inicio de mi intervención, este reconoce que podrán acogerse a estas ayudas las acciones de fomento de empleo agrario que se lleven a cabo en el ámbito territorial de los consejos comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal.

En el ejercicio dos mil dieciocho, y con el objeto de complementar las rentas de los trabajadores eventuales del régimen especial agrario con jornada parcial, se concedió una subvención a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas incluidas en los consejos comarcales de la provincia de Ávila. De este modo, 370 trabajadores se han beneficiado de una partida de 400.000 euros concedida en el dos mil dieciocho y cuya ejecución se ha desarrollado durante el año dos mil diecinueve, lo que ha supuesto complementar las rentas de estos trabajadores eventuales dedicados al sector agrario. Se estima que en un futuro próximo la Junta de Castilla y León vuelva a autorizar esta ayuda, una ayuda que repercutirá directamente en los trabajadores de la provincia de Ávila, por un importe de 400.000 euros.

Por último, me gustaría poner sobre la mesa una serie de datos en relación al Plan Anual de Empleo 2019 de Castilla y León, que contiene el Plan de Empleo Local reflejado para las nueve provincias de nuestra Comunidad. Este plan supone el fortalecimiento de la cohesión social y territorial mediante la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, con una dotación inicial de 58 millones de euros, que ha llegado a 59,9 millones, y ha supuesto la contratación de más de 6.000 personas desempleadas. Actualmente se encuentran en ejecución el 99 % de los programas, favoreciendo este plan a los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad (personas menores de 35, mayores de 45) o planes específicos para mayores de 55 años y parados de larga duración, fomentándose así un empleo de calidad, con contratos de jornada completa por un mínimo de 180 días. Por todo lo expuesto, se beneficiará a los municipios más pequeños, menores de... de 1.000 habitantes, lo que... lo que va a suponer garantizar la permanencia de la población en el medio rural.

Por todos estos argumentos dados, justificamos que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos rechazaremos la proposición no de ley... por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías, buenas tardes. Después de escuchar atentamente y haber leído no solamente su proposición, sino también las que también se presentaron en el pasado, yo... el Partido Popular siempre ha mantenido el mismo criterio. Miren señorías, yo defendiendo en esta Comisión -lo dije en la primera intervención que tuve- en el contenido y la importancia que tiene el empleo



y la industria para Castilla y León. No hay otro problema más grave, y así lo dicen las encuestas de los ciudadanos, no hay mayor problema que no conseguir trabajo aquellas personas que lo están buscando.

¿Cómo... qué estrategia tiene el Partido Popular -y en este caso también gobernando con Ciudadanos-? Y nos hemos establecido -así lo ha dicho el propio consejero en su comparecencia- basar el... la estrategia de empleo en el diálogo social, diálogo social que nos tiene que llevar a todas las realidades que tenemos en Castilla y León. Somos nueve provincias, somos tan grandes como Portugal, tenemos el mismo tamaño que cualquier país, repito, más grandes que Portugal, y eso implica el que hagamos una planificación estratégica, y no hagamos, como ha dicho el señor Pascual, parches.

El plan de fomento rural, que es un invento del Partido Socialista, que es verdad que era necesario y que era verdad que cubría las necesidades de determinados perfiles de desempleados que tenían muy difícil su integración laboral, realmente es un plan de diseño y de competencia estatal. Fíjese, señoría, el desempleo es competencia estatal. Solamente es competencia autonómica las... los programas activos de empleo, los programas activos de empleo. El PER es competencia estatal. Y yo creo que se equivocan. El PER es competencia estatal. Y si ustedes consideran, que seguro que es verdad, que es insuficiente, al que debería de pedirles el complemento a esa escasos recursos sería al Gobierno central.

La Junta de Castilla y León basa su estrategia, como ya he dicho, en el diálogo social, diálogo social que considera, como ha dicho el señor Pascual, en la creación de empleo. ¿Cómo se crea empleo? Pues fomentando que sean las empresas privadas las que generalicen o generen puestos de trabajo. ¿Cómo se crea empleo? Estableciendo un plan de formación, de acuerdo siempre entre los sindicatos y los empresarios, para que la formación que se da en... desde el... desde la FP a los programas activos de Empleo, de los programas mixtos, o cualquier formación que demanden las empresas, nos permita que los desempleados acudan a esa formación y que tengan esa inserción laboral. Y, por supuesto, el balón de oxígeno que sistemáticamente, año tras año, la Junta de Castilla y León saca con los Planes de Empleo Local. No es la solución el Plan de Empleo Local, no lo es. El PER tampoco. No es la solución, señorías, para luchar con la despoblación de los pueblos; es el balón de oxígeno para más de 6.000 familias que no pueden encontrar un puesto de trabajo. Estamos hablando de trabajadores de menos de 35 años, trabajadores de más de 55 que lo tienen difícil, por no decir imposible, en determinados lugares de nuestra región.

Señoría, no estar adaptado a la realidad el plan del... de fomento de empleo Rural. No está adaptado para Castilla y León. No lo está. Es, por supuesto... no, tendemos la mano y aceptamos que un programa de empleo que hace y es competencia estatal se esté aplicando en cuatro provincias de Castilla y León. Pero, repito, no ha tenido sus frutos; seguimos haciendo lo mismo que llevamos haciéndolo más de treinta años. No funciona, señorías. Por eso yo tiendo la mano a que debieran hacerse... el modelo es el diálogo con los sindicatos y con los empresarios. Tenemos que conseguir, a base de diálogo, encontrar puestos de trabajo y yacimientos de empleo en lugares de nuestra Comunidad.

Por eso yo le sigo diciendo, y seguimos creyendo por parte del Partido Popular, que estamos abierto a cualquier sugerencia para que nos permita buscar y... y



conseguir empleo de calidad, especialmente en el mundo rural. Los parches, como ustedes ha vuelto a proponer, no soluciona nada. Es verdad que se llegó a un acuerdo para ampliar la prestación que era justa en Ávila. Pero, señorías, se dio lo que se merecía Ávila, pero fue fruto del diálogo social; fueron los sindicatos, fueron los empresarios, fue la Junta de Castilla y León, la que se llegó a un acuerdo para minimizar las consecuencias de algo que era mente... completamente injusto y que se estaba produciendo en la provincia de Ávila.

Por eso, yo tiendo la mano a buscar consenso que nos permitan mejorar en los planes de empleo. El plan de empleo nos tiene que permitir conseguir empleo de calidad y minimizar la precariedad y la temporalidad, pero los parches, como es este plan de empleo de fomento, no nos... no beneficia absolutamente, repito, al conjunto de la Comunidad; sí a cuatro provincias, sí que a los alcaldes les ayuda, por supuesto, pero es verdad que esos planes complementan a los ya existentes, ya existentes, que tenemos en Castilla y León. También, repito, en algunas zonas como se solapan las dos, se solapan en la misma época, en lugares donde se está aplicando el PER, y digo los pueblos porque los sé, los conozco, he ido personalmente, realmente, a veces tienen la dificultad de conseguir desempleados en la misma época... Sí, sí, sí, pero se lo puedo enseñar, si quiere, porque yo he ido y los he visto. Y estamos cubriendo las temporalidad de trabajo con los pueblos de alrededor, no en aquel municipio, que lo cual debería de permitir fijar población, no dar trabajo para dos meses. Hay que buscar y hay que tener un poco de ambición, y desde el Partido Popular, y, en este caso, lo tenemos. Sí, sí, como en caso de Fuentes de Oñoro. En este caso, repito, creo que tenemos que ser un poco ambiciosos. Los ciudadanos nos exigen que seamos ambiciosos y miremos hacia el futuro con esperanza. Muchas gracias, señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto. Esto no es ninguna panacea, somos conscientes. Son medidas extraordinarias, en lugares extraordinarios y donde... -probablemente haya que hacer un análisis de cara al futuro si hace falta alguna adaptación- durante muchos años ha habido personas que, por haber abandonado de manera temprana la formación, tenían un régimen de cotización que necesitaba un número mínimo de días para tener derecho a prestaciones. Eso está muy establecido en Andalucía y en Extremadura, se extendió a algunas zonas rurales de Castilla-La Mancha y Castilla y León, precisamente para facilitar a esas familias la posibilidad de tener unos ingresos mínimos dignos. Y eso es lo que estamos hablando aquí: a cuántos llega y quién se encarga de hacerlo.

Por tanto, agradecimiento sincero. Compartir con usted que, claro, en el mejor de los casos, 1.600.000 euros destinado a estos municipios de cuatro provincias no iba a solucionar todos los problemas de empleabilidad que hay en nuestra Comunidad Autónoma, pero sí arregla y mejora las condiciones de vida de casi 1.000 familias durante unos cuantos meses, que viene muy bien.



Y respecto a Ciudadanos y el Partido Popular, nos decía el señor Castro Cañibano que digamos alguna sugerencia. Permítanme que yo les sugiera un curso de coherencia política, que es muy importante. Coherencia política para los representantes de Ciudadanos, que vienen a decir exactamente lo contrario de lo que decían hasta antes de que, con un pacto de reparto de sillones y rapiña, estuviesen en el Gobierno; exactamente lo contrario. Todo lo que antes decían ya no vale. La única diferencia entre entonces y ahora no es que hayan cambiado las condiciones de vida en nuestros pueblos, no es que quienes necesitaban estos puestos de trabajo hayan desaparecido, es que ustedes antes estaban plantando cara -poco, pero algo- al Gobierno de la Junta y ahora son los que han mantenido el régimen del Partido Popular después de treinta y dos años; eso solo ha cambiado. Por tanto, un mínimo de coherencia con las intervenciones en el tiempo no estarían de más.

Y, hombre, el señor Castro Cañibano, con todos los respetos, ha dicho no está adaptado a la realidad, pero lo vamos a seguir haciendo en Ávila este año. Pero, oiga, ¿cómo es eso entonces? Si no está adaptado a la realidad, ¿para qué lo van a seguir haciendo? Mire, para que quede clara nuestra posición, nos parece muy bien que lo hagan en Ávila este año, y tienen la obligación de hacerlo exactamente igual en Salamanca, en Zamora y en Valladolid, en la provincia de la que es usted y de la que soy yo, porque las condiciones en estos municipios son parecidas.

Y luego me ha dicho, fíjese, a veces hay dificultades, y entonces no pueden contratar de un municipio, sino de al lado. ¿Qué es eso de fijar población? Pues, claro, en el de al lado, porque el señor que viven en al lado y va a trabajar seguirá estando donde está. Es decir, si ese es el objetivo, aunque no sea el más importante en estos casos, pero siempre viene bien luchar contra despoblación, cuanto menos algo conseguiremos.

Mire, no se puede decir que esto está muy mal y lo que hace la Junta, que es parecido, empleos temporales para algunos meses en los municipios para desarrollar programas de interés social, está muy bien. Lo que habrá que determinar, en su caso, es en qué época se lleva a cabo, es cuáles son los beneficiarios, es cuál es la sociología de las zonas, si se pueden ampliar o no, si se merece otras provincias. Nosotros estamos dispuestos. Pero, hombre, venir a decirnos aquí que está muy mal, pero, como nos lo ha dicho no sé quién, lo haremos en una provincia. Desde luego está bastante peor que lo que hicieron antes, que es igualdad para todos. A nosotros nos parece que está muy bien que sean igualitarios en el tratamiento a los municipios del plan de empleo agrario. Igualitarios es que traten igual, y porque lo vuelvan a recuperar las subvenciones, en Ávila, en Salamanca, en Valladolid y en Zamora.

Y les voy a leer con cuidado lo que vamos a votar, porque, fíjense, si lo hacen en Ávila, van a cumplir lo que vamos a votar. Piensen bien, no siendo que, al votar en contra, estén votando en contra de lo que vayan a hacer, porque aquí no hay ninguna referencia a ninguna provincia.

Miren, escuchen con atención: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para en el año dos mil veinte volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, complementando la aprobación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo Estatal".



Lo que hicieron en el dos mil dieciocho cumple esta PNL, para nosotros insatisfactoriamente. Pero, fíjese, van a volver a hacer ahora... supuestamente van a cumplir lo que decimos, y van a votar en contra. Un pequeño curso de coherencia política no les vendrá mal.

Votación PNL/000293

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].